



Oficina de información y respuesta



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las DIECISEIS HORAS Y CINCO MINUTOS del día VEINTICUATRO DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0222 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: \_\_\_\_\_ y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

### PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

- a. Instrucciones giradas por la Jefa de Asistencia Técnica, del año 2017 a la fecha.
- b. Descriptor de puesto y funciones de la jefa de Asistencia Técnica.
- c. El \_\_\_\_\_ se destacó en la Dirección Departamental de Educación La Paz en fecha: 19/09/2016, se adjuntan los documentos solicitados.
- d. En cuanto a los Reportes de asistencias de la Directora Departamental de Educación La Paz DE ENERO A MAYO 2018 Solicitudes de permiso y convocatorias oficiales de la Directora Departamental de Educación La Paz de enero a mayo del año en curso.

R// Según la Dirección Departamental de Educación de La Paz, en el periodo solicitado no se tiene solicitud de permisos, y las convocatorias oficiales son las que envía la Dirección Nacional de Gestión Educativa (DNGE) al correo institucional de Directora Departamental. En el territorio son eventos con centros escolares, iglesias, Alcaldías, Ongs, MIGOB, entre otros, ya que en su gran mayoría la Directora Departamental valora si amerita su presencia por la demanda del servicio. Las misiones oficiales se dan mediante acuerdo ministerial y este año se tuvo una misión oficial al exterior autorizada por el Señor Ministro de Educación mediante ACUERDO # 15-0116.

En cuanto el registro de asistencia las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Educación (MINED) Art. 33 establece "Todo el personal, deberá marcar o registrar la entrada y salida de su lugar de trabajo, a través de los medios que establezca la máxima autoridad..... en el párrafo 2: "Se eximirán de esta disposición el Ministro, Viceministro, y de Ciencia y Tecnología; Directores Nacionales, de Staff, Departamentales de Educación y Gerentes de Área..... Se adjunta copia de pág. 62 y 67 del documento antes citado.

Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia

